

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el **SENADO DE LA REPÚBLICA** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Jorge Palacios Preciado la convalidación de sus Tablas de Valoración Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, el **Senado de la República** aprobó sus Tablas de Valoración Documental en reunión del Comité Interno de Archivo, según consta en Acta No.004 del 17 de septiembre de 2015.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Valoración Documental del **Senado de la República** y concluyó que podía ser presentada ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, según quedó documentado en concepto técnico de evaluación de fecha 26 de agosto de 2019 y acta de mesa de trabajo del 11 de septiembre de 2019.

Que las Tablas de Valoración Documental del **Senado de la República** fueron sustentada ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos, en sesión del 30 de octubre de 2019. De acuerdo con el acta de la reunión, esta instancia solicitó realizar ajustes al instrumento archivístico y, una vez verificados por el profesional evaluador, las Tablas de Valoración Documental podrían ser presentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Valoración Documental del **Senado de la República** fueron presentada y sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 12 de diciembre de 2019. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de las Tablas de Valoración Documental debidamente firmadas.



Que el **Senado de la República** radicó la versión definitiva de las Tablas de Valoración Documental debidamente ajustada y en físico, junto con los soportes de elaboración y aprobación, el 20 de febrero de 2020, según oficio 1-2020-01733. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Valoración Documental del Senado de la República.

En constancia se firma en Bogotá D.C.



ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General encargado de las funciones
de la Subdirección de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos y Secretario Técnico del Comité
Evaluador de Documentos*

